



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
28 JUL 2017
 FECHA:



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-141002-105-0	ORDEN NUMERO: DNM-0055-2017 LIBRE GESTION: 053/2017 COMPRASAL: 20170053 FECHA: 26/07/2017 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
SOLICITANTE: INFORMATICA	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE REGISTRO Y VISADO"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP, MODELO PRODESK 400 SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5, MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 1TB, UNIDAD OPTICA DVD WRITER, MONITOR HP VGA PLANA DE 18.5 PULGADAS, TECLADO EN ESPAÑOL, MOUSE USB Y MOUSE PAD DE GEL CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO.	2	C/U	\$783.00	\$1,566.00
2	UPS DE 750 VA MARCA: ORBITEC, DE 8 ENTRADAS (4 ENTRADAS BATERIA Y REGULACION Y 4 SUPRESOR), NEMA 5-15R	2	C/U	\$36.00	\$72.00
3	MICROSOFT OFFICE PRO PLUS 2016 PARA GOBIERNO	2	C/U	\$415.00	\$830.00
TOTAL:					\$2,468.00



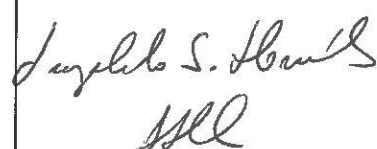

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILDES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO.
- LA GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. ALEX ANTONIO VELASQUEZ ORTIZ, TELEFONO: 2522-5007, CORREO: alex.velasquez@medicamentos.gob.sv
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

4



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ACTIVO FIJO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-141002-105-0
	AUTORIZO:  	ES CONFORME:   DU100775/60-4.
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DEL FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0055-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$2,468.00**, previo los trámites legales, después que ING. ALEX ANTONIO VELASQUEZ ORTIZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. del Encargado de Activo Fijo.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan



sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 02 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

